



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

307724

DECRETO N° 3162
QUILLÓN, miércoles 12 diciembre 2018

VISTOS

1. EL D.A. N° 4.080 DE FECHA 05.12.2017, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018,
2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.

— EL COMPROBANTE CONTABLE 23-1031

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES): LIENTUR TECNOLOGIAS SPA

RUT: 76.473.544-7

LA SUMA DE \$: 1.694.697

Y SON: UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 188 POR \$1.694.697.- DE LIENTUR TECNOLOGÍAS SPA., POR ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS NO PERECIBLES PARA ATENDER CASOS SOCIALES DE LA COMUNA, SEGÚN FICHA TÉCNICA N° 216 DE DIDECO, ORDEN DE COMPRA N° 5040-246-CM18, PROVENIENTE DE CONVENIO MARCO. SE ADJUNTA INGRESO A BODEGA Y CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR LA UNIDAD SOLICITANTE.-

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152401007006006	400100	Canastas de Alimentos	1.694.697		76473544-7	F-188
1110320		Cta.Cte N° 210485110 Fondc		1.694.697	76473544-7	C-0

TOTALES : 1.694.697 1.694.697

Stamp: MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS

Stamp: MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Stamp: MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, TESORERO MUNICIPAL, POR ORDEN DEL ALCALDE, ORDENASE EL PAGO

Stamp: MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, MINISTRO DE FE

Stamp: MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, TESORERO MUNICIPAL

Stamp: CANCELADO

Stamp: RECIBI CONFORME

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
210485110	307724	
EGRESO N° 3162	FECHA DE PAGO	R.U.T.
	12/12/2018	
		FIRMA